

INVITACIÓN PRIVADA No. 003 – 2019
“(Seleccionar el contratista que implemente una solución tecnológica que soporte la automatización de los procesos del Gobierno de Procesos Nueva EPS)”

ADENDA No. 1

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. – NUEVA EPS S.A.– modifica el documento “Invitación Privada” No. 003 de 2019, de la siguiente manera:

1. Se modifica el numeral 2.3.7 Cronograma de trabajo capítulo 2. Procedimiento y lineamientos de la invitación, el cual quedara así:

CRONOGRAMA		
Entrega de propuestas	18 de febrero de 2019	Entrega en oficina de correspondencia NUEVA EPS S.A. Carrera 85 K # 46 A - 66 Bogotá D.C. en el horario de atención.
Prestación presencial de las propuestas	20 y 21 de febrero de 2019	Oficina de NUEVA EPS S.A. Carrera 85 K # 46 A - 66 Bogotá D.C. De acuerdo a programación De acuerdo a programación. De acuerdo a programación
Evaluación de propuestas	Hasta el 01 de marzo de 2019	
Traslado de las propuestas	04 y 05 de marzo del 2019	Correo electrónico contratacion.adtiva@nuevaeps.com.co
Selección del contratista	Hasta el 07 de marzo de 2019	Correo electrónico contratacion.adtiva@nuevaeps.com.co

2. Se modifica el numeral 5.4 Obligaciones el contratista capítulo 5. Criterios de evaluación, el cual quedara así:

✓ Implementar la herramienta y su puesta en operación en un tiempo no mayor a **90** días calendario.

3. Se modifica el Anexo 11. Condiciones técnicas del servicio solicitado capítulo 1. Descripción del servicio, numeral 1.4.1. Especificaciones del servicio, punto 14, el cual quedara así:

Para los desarrollos que deba realizar El Contratista relacionados al cumplimiento de los requerimientos expuestos en el Anexo No. 06 – Requerimientos Técnicos del Servicio, estos deberán estar en operación en el momento del inicio de uso de la herramienta, por lo cual, el plazo máximo será de **90** días para el desarrollo de todos los requerimientos. Lo anterior es el plazo máximo de implementación de la solución.

4. Se modifica el Anexo 11. Condiciones técnicas del servicio solicitado capítulo 2. Duración de la implementación, el cual quedara así:

La implementación de la aplicación deberá tener una duración máxima de **90** días.

EL PROPONENTE deberá presentar un cronograma detallado sobre esta implementación en donde se mostrarán actividades, recursos e hitos.

5. Se modifica el numeral 3.3.2 Equipo mínimo de trabajo, capítulo 3. Requisitos jurídicos, técnicos – económicos y financieros, el cual quedara así:

Rol	Formación Académica Mínima	Certificaciones Requeridas	Experiencia Mínima
Gerente de proyecto	Profesional en Ingeniería de ciencias aplicadas , con especialización, maestría en gerencia de proyectos o con más de 10 años comprobables en la gerencia de proyectos de implementación de software, en caso de no contar con la certificación PMP.	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional) otorgada por el PMI (Project Management Institute)	Experiencia mínima de tres (3) años en cargos de gerencia, dirección, coordinación o jefaturas de proyectos en desarrollo o implementación de software, obtenida dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la presentación de la propuesta.

Los demás aspectos del documento Condiciones de la Invitación No. 003-2019 y sus anexos, se mantienen sin modificación alguna.

La presente Adenda se suscribe en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2019.

NUEVA EPS S.A.